¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,760 BUENOS AYRES, Viernes 28 de Septiembre de 1849.

EL EDITOR—

Ynfame libelo publicado en la Revista de Dublin contra el Gefe Supremo de la Confederacion Argentina, contra esta República, y contra los antecedentes y estado actual de las demas Sud-Americanas—

Continuacion—El relato del aventurero O'Brien respecto de los antecedentes y política del General Rosas, relato fanáticamente falso, que figura en la *Revista de Dublin*, como si fuese un documento serio, aun prescindiendo de otras razones derivadas de los hechos, que hemos indicado, no es mas que el clamor de un enemigo personal é innoble contra un grande hombre—O'Brien, emisario secreto del tirano Santa Cruz, en la Confederacion Argentina, como aparece serlo hoy en el Perú, fué puesto en prision por órden del General Rosas—El crímen de conspiracion y espionage de O'Brien no era de aquellos adecuados á inspirar á nuestro Gobierno sentimiento alguno de indulgencia ó conmiseracion—Sin embargo, el General Rosas decretó la libertad de O'Brien, á quien en épocas anteriores había prestado atenciones y servicios generosos—Este hecho explica así el carácter como la repelente inspiracion de O'Brien, cuya impudencia en todo género de ficciones es tan conocida—No hace mucho que ese falsario figuraba ante Lord Palmerston la existencia en la ciudad de Montevideo de un pretendido Gobierno Oriental, el personal de un numeroso Ejército de Orientales de parte de esa plaza guarnecida por extrangeros, y tambien las demas condiciones de un Gobierno nacional—Lord Palmerston substancialmente le contestó que eso era falso; y ciertamente que á las impávidas falsedades de O'Brien esa respuesta fué adecuada y propia—

Vemos á ese impostor acumular embustes sobre los antecedentes y hechos del General Rosas antes y despues de 1820—Nadie ignora en este pais que el General Rosas combatió, siendo muy jóven, en las filas de los defensores de Buenos Ayres contra la invasion Británica; que presidió en 1820 espléndidos triunfos contra los anarquistas; y que fué el primer Argentino que con su valor é inteligencia repelió las incursiones de los Yndios—A su capacidad, á sus importantes servicios, debió los empleos que obtuvo, y entonces hubiera sido electo Gobernador de la Provincia, si no se hubiese negado, despues de la victoria, á desempeñar empleos elevados, y á admitir la menor recompensa ó distincion por sus gloriosos servicios y sacrificios—Arbitro en temprana edad de las diferencias de los hacendados mas respetables de la Provincia, amigo de los Señores Anchorenas, á quienes acreditó siempre la mas fina benevolencia é interes amistosos, su vida privada fué ejemplar y admirable, brillando cada dia mas por respetables virtudes—Con su laboriosidad labró su fortuna, y propendió al bien estar, y á la riqueza de porcion de sus compatriotas—

El impostor O'Brien lleva su impudencia hasta suponer que el triunfo de la legalidad en 1820, la espléndida victoria del 5 de Octubre de ese año obtenida por el General Rosas en persona, tomando con una division de caballería esta ciudad de Buenos Ayres, guarnecida con artillería é infantería en considerable número, y bajo fortificaciones, la pacificacion de toda la República, debida á su influjo noble y moral entre los Argentinos, sean sucesos y emergencias de "una revolucion que tuvo buen éxito"—Así falsifica O'Brien la crónica de nuestros acontecimientos políticos: así los editores de la *Revista de Dublin*, adoptando los embustes de aquel indigno difamador, se constituyen en la mas repugnante é indecorosa transparencia—Así presentan con falsedad contradictoria al General Rosas como fautor de malhechores en la campaña, cuando ha sido él quien extirpó el salteamiento consiguiente al desórden y anarquía en que había estado envuelto el pais; mientras que al mismo tiempo groseramente le imputan como actos de tiranía y asesinato las ejecuciones justas de famosos malhechores—

Mas de una vez se ha refutado por la prensa Americana y Europea la patraña de la supuesta adoracion del retrato del General Rosas en los templos: patraña forjada y esparcida por los Jesuitas—Y en cuanto al asesinato del ilustre General Quiroga, perpetrado en Barranca-Yaco por los Reynafés sus enemigos personales, bajo las sugestiones de conocidos salvages unitarios, nadie ignora que el General Rosas castigó á esos alevosos asesinos, y acabamos de publicar clásicos documentos que prueban tambien la prontitud y eficacia con que acusó ante la nacion Argentina aquel horrendo atentado y á sus autores, ejecutores, y cómplices—

La anécdota de un canónigo fusilado por la expresion de este deseo; "Dios nos conceda mejores tiempos!"; la suposicion de haber sido sostituido el "Por la señal de la Santa Cruz" con esta frase "Por la señal de la Santa Constitucion"; ofrecen una mezcla de embuste y ridiculez: tan despreciables ficciones solo representan la ceguedad de un odio impotente, y la impudencia con que mintió el Jesuita informante de los editores de la *Revista de Dublin*—Admiran que la plaza de Montevideo haya resistido al sitio; y al mismo tiempo alaban que la Ynglaterra y la Francia la hayan sostenido, y sostengan!—Lo admirable es que el poder inmenso de esas dos naciones, combinado con las hostilidades del Gabinete de Rio Janeyro, y apoyando la rebelion en estos paises, no haya podido prevalecer contra las dos Repúblicas del Plata y sus dos Gobiernos legales, y haya sido circunscripto al estrecho y fortificado recinto de la plaza de Montevideo, dominada por extrangeros, y sostenida por el poder naval y subsidios Europeos—Estos son hechos tan palpables, tan conocidos ya en ambos mundos, que la hipócrita sorpresa, las pedantescas citas de la *Revista de Dublin* sobre ese episodio, tan mal aplicadas por otra parte, con desatinada tergiversacion, excitan el desprecio, y ofrecen bajo el punto de vista mas inútil la erudicion de las aulas—

Mientras que los editores de la *Revista de Dublin* solo han consultado las diatribas de O'Brien, y de Chevalier, para calumniar la administracion del General Rosas, y su vida pública, han apartado de su consideracion infinidad de testimonios imparciales de los Gabinetes, de la Tribuna y de la prensa del mundo civilizado y cristiano, que altamente recomiendan los procedimientos y la gloria del General Rosas—Estos testimonios irreprochables comprenden toda la serie de sucesos que han descripto tan falsamente los editores de la *Revista de Dublin*; y sería imposible recopilarlos todos, por su extension y número, en las estrechas columnas de nuestro Diario—Sin embargo, presentaremos aquí algunos que son mas que suficientes para confundir, con el juicio desinteresado y elocuente de los contemporáneos imparciales, las groseras falsedades publicadas por la *Revista de Dublin*—

"No es solo en la prensa libre donde Lavalle y los envilecidos unitarios encuentran esta vigorosa solemne manifestacion—Hombres de Estado, distinguidos diplomáticos, al paso que reprueban la conducta de aquellos traidores miserables, han alzado su voz en Europa y América, simpatizando con el noble y patriota Rosas, contra quien, como contra una roca, baten vanamente las olas de miserables inícuas intrigas"—(Del *Correo* de Londres)—

"En una palabra, es levantada una faccion y colocado á su cabeza un inmundo instrumento en la persona del ex-General Lavalle, cuya vida pública ha sido manchada con hechos de la mas negra atrocidad—Este vil asesino del virtuoso Presidente Dorrego en 1828, este Lavalle, demonio manchado en sangre, ha sido el caudillo de los titulados unitarios"—(Del *Correo* de Londres)—

"El General Rosas cuya reputacion ha sido tan infamemente *calumniada*, y sin el mas leve fundamento de verdad en ninguno de los asertos contra sus actos, es no solamente uno de los hombres mas pudientes y patriotas mas acendrados del pais (y que durante el periodo de sus servicios como Présidente ha rehusado constantemente recibir el sueldo afecto á su destino de soberano Representante de la Nacion) sino que es uno de los Estadistas mas firmes en aquella parte del Mundo—Se ha procurado estudiosamente hacer creer á los Europeos que el Presidente Rosas es un tirano porque, en sosten *de la paz, de la ley y del òrden* en aquel pais, ha tenido la necesidad de fusilar algunos de los traidores mas peligrosos al bienestar de su patria en circunstancias de fermentacion pública—Y ¿no ha hecho lo mismo el Gobierno Frances en iguales ocasiones?—¿Existe algun Soberano Europeo que no haya sido obligado por semejantes medios, por dura que fuese la necesidad, á hacer las mismas ejecuciones de traidores públicos como las que se atribuyen al General Rosas en Buenos Ayres?"—[Del *Silurian* de Londres]—

"Nada podía lisongearme tanto despues del triunfo de las armas de la República en el Perú, como la aprobacion de las demas potencias Americanas, y principalmente, de nuestra única aliada en tan justa causa—Y V. E. al felicitarme à mí y al Ejército Restaurador por aquellas victorias, ha colmado la medida de nuestra satisfaccion y reconocimiento—A V. E. mismo que nunca desesperó del final suceso de la empresa, son debidas mil enhorabuenas y alabanzas, y el nombre de V. E. será siempre recordado en la historia de la Restauracion del Perú con todo el lustre debido á su constancia y esfuerzos"—[Carta del General Bulnes, Presidente de la República de Chile, al General Rosas]—

"Nuestra posteridad recordará que el Gobierno Argentino fué el único en nuestro Continente que se lanzó con Chile á una arena en que tantas voces pusilánimes le pronosticaban desastres, el único que como Chile, no se dejó espantar por la hueca grandeza del coloso que una muchedumbre de ilusos se apresuró á incensar desde su primer aparecimiento; el único que siguiendo el ejemplo de Chile no quiso librar su seguridad en las protestas falaces del conquistador, y prefirió la política vigorosa que vé de antemano el peligro y lo arrostra antes que cobre fuerzas, á los consejos tímidos que difieren la resistencia para cuando por ventura sería ineficaz y tardía—Nuestra posteridad lo recordará; y recordará tambien que, asaltado por mas de una tormenta, rodeado de dificultades, se mantuvo firme y rechazó las proposiciones que se le hicieron para que negociase una paz separada—¡Ojalá que estos recuerdos sean un lazo eterno de union entre las dos Repúblicas!"—(*Del Araucano*, periódico oficial publicado en Santiago de Chile)—

"Es preciso confesar que la administracion pasada en lo que respecta á nuestras relaciones exteriores fué *sui generis*—Esta vivió en santo ocio en todo el tiempo que duró: nada hizo que pueda mencionarse—Yo, Sr. Presidente, deseara que el noble ex-Ministro de Negocios Extrangeros me explicase de que modo es que teniendo en vista el bloqueo de Buenos Ayres, consideró el principio en que él se halla fundado—Señor Presidente, este es un negocio importantísimo para el Brasil: es digno de la admiracion del mundo ver à un hombre, Gefe de una nacion, defenderse valiente y denodado contra todo el poder de una nacion que ha venido á América á insultar á los Americanos [bravos, aplausos!]—Es noble sobre todo para un corazon Americano, es noble para todo corazon bien formado y generoso ver como ha disputado él palmo á palmo los principios de la independencia nacional [aplausos!]—¿Y no simpatizaré yo con el denuedo de aquel Gefe?—. . . .

El Señor Andrade Machado—Y, ¿quien no simpatizará?"—

[El Señor Montezuma, en la sesion de la Cámara de Diputados del Brasil, del 22 de Mayo de 1839]—

"Enlazada con los procedimientos de la Francia hay una circunstancia notable—No contenta con el bloqueo ha descendido á unir su bandera á la de unos sublevados, y de concierto con estos rebeldes, derrocó el Gobierno legal de Montevideo, con quien se hallaba en paz—

Aunque la Francia no ha tomado posesion de la Ysla de Martin García, la ha entregado á ciertos individuos rebeldes, enemigos de Buenos Ayres"—(*Lord Sandon*)—

"Hemos visto al Gobierno de Montevideo tan envilecido que ha dado favor y ayuda á los injustos agresores, lo mismo que los descontentos de Buenos Ayres refugiados allí, incapaces unos y otros de abrigar en sus corazones un rasgo noble de olvidar por un momento sus querellas interiores ó sus enconos personales para unirse y acudir á la primera necesidad: al escarmiento del enemigo comun, á la defensa de la causa de la América entera, ó á lo menos de aquella gran porcion poblada de raza Española—Mengua eterna á los seres degradados que no sacrifiquen sus pequeñas rencillas á los clamores de la patria y que no sepan acallar los gritos de los agravios particulares ante la voz noble y sagrada de la independencia nacional!!—

En medio de tanta degradacion, un héroe vemos brillar: este héroe es el Presidente de Buenos Ayres, el General Rosas—Llámenle enhorabuena tirano sus enemigos, llámenle déspota, llámenle tigre; nada nos importa todo esto. él es patriota, tiene firmeza, tiene valor, tiene energía, tiene carácter y no sufre la humillacion de su Patria"—[Del *Noticioso de Ambos Mundos* de Nueva York]—

"Todas las Potencias neutrales, todos los Gabinetes que se han sucedido en Francia, han reconocido al General Rosas como el solo poder legal con quien pudiese tratarse—Por la denominacion de aliados de la Francia se designa á la vez al Estado Oriental y á los partidarios del General Lavalle—No existe empeño alguno á este respecto—Tan convencido está el Gobierno Oriental de ello, que en distintas ocasiones ha hecho proponer á la Francia una alianza ofensiva y defensiva, y sus ofrecimientos no han sido aceptados—No puede acordarse el título de aliados de la Francia á los partidarios de Lavalle, ni á la Comision que dirige la insurreccion de los proscriptos Argentinos—"(El Señor Le Grange, en la Cámara de Diputados de Francia, en 1841)—

"Poco tiempo despues de aparecer la rebelion del Rio Grande del Sud, levantóse en Montevideo contra el Gobierno legítimo el caudillo Fructuoso

Rivera—Este caudillo fué por mas de una vez vencido y derrotado, por las fuerzas legales á punto de ser obligado á procurar un asilo en la Provincia del Rio Grande del Sud—Pudo todavia escaparse de allí, y reuniendo aun ciertos restos de las fuerzas batidas tentó nuevamente derribar el Gobierno legal de su pais; mas no pudiendo, ó conociendo la imposibilidad de conseguirlo, ese caudillo no dudó en asociarse al extrangero para obtener el fin que pretendía, como de hecho lo obtuvo, arrojando fuera del poder al Presidente legal de la República del Uruguay, disponiéndose á hacer lo mismo con el Gobernador de Buenos Ayres—"(El Sr. Limpo de Abreu, en la Cámara de Diputados del Brasil, sesion del 24 de Mayo de 1839)—

"Por el paquete Peterel del Rio Janeiro, hemos recibido una copia del Mensage del Gobierno de Buenos Ayres á la Cámara de Representantes, con motivo de la apertura de la sesion ordinaria—Damos aquellos extractos de él que creemos podrán interesar mas á nuestros lectores en otra columna—Un documento tan sereno y tan moderado no dejará de sorprenderlos, despues de los cuentos atroces con que se ha infestado al pùblico de este pais por tanto tiempo y tan pertinazmente, con respecto á las supuestas propensiones casi canibales del Gefe de aquel Gobierno—Dudamos si existe otro pais en el mundo adonde se demostraría tanta moderacion, en circunstancias de una provocacion tan atroz, como últimamente ha sido el caso en Buenos Ayres—Mientras nuestros buques queman, roban y matan, y ayudan à otros á quemar, robar y matar, la propiedad y súbditos de Buenos Ayres, ó por lo que á ellos importa, cualquier clase de propiedad ó súbditos que se les vengan á la mano, sin ninguna clase de provocacion, y realmente sin alegato alguno de provocacion, las propiedades y súbditos Yngleses en Buenos Ayres, han estado tan seguros como en su propio pais"—(El *Morning Chronicle* de Londres en 1846)—*Continuará*—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 27 de Septiembre de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1¼*
15,000	3	14	780
15,000	"	"	780
15,000	"	18	810
20,000	"	20	1,100
30,000	"	25	1,725
95,000			5,195

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26—	9,617,566 6	78 2	454,487 3	1,986	1,179,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría—	50,411 2	" "	1,394 5				
	9,667,978	78 2	455,882	1,986	1,179,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba—	" " " "	" "	" " "	" "	95,000		
Premio —idem— —idem—	5,195						
Al Colector general para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes—	312,933 2½						
Existencia—	9,349,849 5½	78 2	455,882	1,986	1,084,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	9,667,978	78 2	455,882	1,986	1,179,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 27 de Septiembre de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devolucion's*
Exist'a de ayer { De comisos y depósito		1,692 6		
Exist'a de ayer { Del Estado	53,523 5	" "	" " "	2 7
Entrada—	31,173 2	" "	1,394 5	
Salida—	9,710 1			
Puerto—	1,664			
Contribucion—	7,863 7			
Comiso—	" " "	89 7		
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público.	312,933 2½			
	416,868 1½	1,782 5	1,394 5	2 7

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General—	50,411 2	" "	1,394 5	
Existencia—	366,456 7½	1,782 5	" " "	2 7
	416,868 1½	1,782 5	1,394 5	2 7

Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1849—

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Queche nacional Tomasita, de 12 toneladas, patron Juan Neves, del Monte el 9, con 150 orcones, 200 tigeras, 7 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Carmelita, de 12 tns., p. Gerónimo Solari, de Santa Fé el 6, con 150 curvas; al patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. E. Landon, del Rosario el 15, con 15 bolsas cerda, 6 barricas sebo, 52 fanegas maiz, 15 cueros vacunos, 60 docenas idem lanares; al patron.

Goleta n. San José Ytati, de 26 tns., p. Santiago Borsone, del Rosario el 15, con 70 fanegas maiz, 14 chiguas cerda con 130 arrobas; al patron.

Queche n. Tres Hermanos, de 20 tns., p. A. del Monte, de San Pedro el 14, con 700 cueros vacunos secos, 40 docenas cueros lanares, 100 arrobas cerda, 12 barricas carne salada; al patron.

Chalana n. Cármen, de 6 tns., p. S. Paliano, de San Salvador el 19, con 8 carretadas leña, 110 cueros vacunos, 6 quintales torsales, 24 arrobas cerda; al patron.

Bergantin brasilero Cacique, de 184 tns., cap. A. J. de Olivera, de Parnaguá el 8, á M. A Ramos—á la órden, 677 medios tercios yerba, 399 tercios idem, 6 barricas fariña, 1 caja bombillas, 1 idem cigarros, 22 docenas planchones.

Bergantin sardo Anibale, de 216 tns., cap. Santiago Zino, de Génova el 5 de Julio, á la órden—á la órden, 12 piedras de molino, 2,500 baldosas de mármol, 150 pipas vino, 24 medias idem, 1 cajon sedería, 119 cagitas dátiles, 8 barriles aceite, 127 escalones mármol, 565 balas papel estraza, 155 escalones piedra pizarra, 1,445 cajas aceite, 1 barril idem, 1 idem flor de Camamila, 1 idem de Sambugo, 1 cajon mercancías, 100 idem fideos, 1 bulto mercancías, 4 cajones quinquellería, 1 baul efectos, 1 bulto cobre labrado, 3 baules mercancías, 93 cajones mármoles, 62 tinajas castañas, 125 idem arroz, 7 idem almendras, 3 id. ongos secos, 191 damajuanas vino, 3 cajones sedería, 7 bultos piola, 1 cajon tegidos de seda, 2 bultos redes, 2 cajones fósforos, 25 quintales estopa, 7 tinajones vacíos, 453 y media onzas de oro selladas, 34 patacones.

Bergantin bremense Estaffet, de 167½ tns., cpn. Henrichs Heyen, de la Ysla de Sal el 4 de Agosto—á Deetjan y Hughes—á Zimermman Frazier y Ca., 11 bultos mercancías—á la órden, 199 cajones vidrios—á Pedro Angelis, 1 cajon libros—á Chapeaurrougue, 100 cajones vidrios—á J. Dellaroppa, 100 cajones vidrios—á J. N. Biber y Ca, 2 cajones mercancías—á Adolfo Mampran, 1 cajon—á D. Hughes y Ca., 2,573 baldosas, 979 damajuanas vacias, 318 cajones bebidas, 21 barriles idem, 2 cajones agua mineral, 1 encomienda, 43 moyes sal—á Eberhard y Ca., 5 cajones mercancías, 1 paquete muestras—á F. Wiser, 1 caja mercancías—5 pasageros.

Bergantin español Pepita, de 259 tns., cpn. Estape, de Cadiz el 18 de Julio y de Santa Cruz de Tenerife, el 28 del mismo y de Rio Janeiro el 5 del presente, á Llavallol é hijos—á los mismos, 1 caja libros, 80 lastras sal, 36 barriles pimenton, 3 cajas anchoas, 1 id. sanguijuelas, 40 pares alpargatas, 16,000 ristras cebolla, 531 onzas de oro—á Blanco y hermanos y Ca., 100 barriles vino blanco, 1 caja cigarros, 2 cajas dulce y chocolate—á Manuel Escuti, 5 tercios sarza-parrilla, 8 cajones efectos, 2 cajones alucema, azafran y cemillas, 1 fardo cigarros—á Pablo Nin, 62 sacos corchos—3 pasageros.

Bergantin Goleta ingles Mersey, de 207 tns., cap. Luke, de Liverpool el 22 de Junio y de Bahía el 20 de Agosto, á Juan Galt Smith y Ca.—á Delisle y hermanos, 13 fardos mercancías—á la órden, 27 cajones mercancías, 62 canastos loza, 1 fardo mercancía, 6 cajones idem, 7 cascos idem—á S. Hesse, 1 fardo mercancía, 174 cajones idem, 95 cascos idem, 8 cajones idem, 84 cuñetes plomo, 96 atados mercancías, 14 bultos idem—á G. Bell y Ca., 284 argollas fierro, 1,881 barras idem, 191 atados idem, 30 toneladas carbon—á Briscoe y Ca., 12 atados mercancías, 5 fuelles, 43 cascos mercancías, 14 cajones idem, 4 fardos idem—á Gifford Hermanos, 11 cajones algodones—á Ashworth, 11 fardos idem—á Brownell Stegman, 14 fardos idem—á Juan Galt Smith, 111 fardos mercancías, 64 cajones idem, 1 fardito idem—á H. Thompson, 4 fardos mercancías—á Bates Stokes y Ca., 9 fardos mercancías—á Plowes Aktinson y Ca., 7 fardos mercancías—á Turner y Ca., 10 cascos ferretería, 26 cajones idem—á Latham y Ca., 2 fardos mercancías—á Barber y Orr, 22 cajones mercancías, 9 fardos idem, 10 cascos idem.

Bergantin dinamarques Fides, de 162 tns., cap. Closter, de Cadiz el 29 de Julio, á Carlos Horne—á la órden, 75 lastras sal—á Llavallol é hijos, 30 barriles aceite, 220 cuñetes aceitunas, 2 sacos almendras, 98 cuñetes chorizos.

Son nacionales...... 6
extrangeros...... 6

Total................ 12

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta nacional Jóven Faustita, de 25 toneladas, patron Gerónimo Onetto, para el Arroyo de la China, con 230 fanegas sal; por el patron.

Bergantin goleta n. Rosario, de 125 tns., p. Jorge Lubary, para Corrientes, con 488 barricas harina, 12 fardos géneros, 3 cajones efectos de tienda, 1 idem cristales, 2 barricas ferretería, 3 cuñetes idem, 2 cajones hachas, 4 atados palas, 1 canasto loza, 20 cajones cohetes, 4 cuñetes aceitunas, 16 cajones fideos, 12 rollos tabaco, 50 atados flejes, 3 rejas de ventana, 1 cuñete remaches; por José Galarraga.

Bergantin goleta n. San Martin, de 80 tns. p. Manuel Vasollo, para Gualeguaychú, con 10 pipas caña, 2 cajas té, 25 idem pasas de uva, 4 sacos idem de higo, 5 idem almendras y castañas, 174 resmas papel, 2 sacos nueces, 8 cajas orejones, 20 idem licor, 80 idem clavos, 24 idem jabon, 1 bolsa cominos, 3 cuñetes azul, 3 idem pimenton, 1 cajon mazacote, 1 idem cristales, 2 canastos loza, 1 saco tabaco, 4 bolsas arroz, 4 barriles aceitunas, 10 cajas pasas de uva, 8 damajuanas ginebra, 2 fardos pabilo, 25 tablas, 300 atados flejes, 10 pipas vino carlon, 6 cuarterolas idem seco, 10 canastos ginebra, 90 bolsas fariña, 13 barricas arroz de la Carolina, 40 cajas fideos, 6 barricas azucar terciada, 6 damajuanas anis, 60 botijuelas aceite, 12 barricas cerveza, 21 tercios yerba, 24 sobornales idem, 2 cajas azucar, 200 fanegas sal; por Delffino.

Goleta n. Fortuna, de 60 tns., p. Juan Baustista G[illegible]lino, para la Concordia, con 12 rollos tabaco, 10 barricas azucar, 11 pipas vino, 12 cajones ginebra, 30 bolsas fariña, 3 damajuanas anis, 30 botijuelas aceite, 22 cajones pasas de Málaga, 9 cajones almidon, 4 sacos higos, 1 bolsa nueces, 10 cuñetes aceitunas, 16 cajoncitos sardinas, 4 bolsas maní, 1 cajon té, 1 barrica vasos, 2 barricas arroz; por el patron.

Goleta n. Teresa, de 22 tns., p. Telmo Lagomacini, para San Nicolas, con 23,925 pies de pino; por el patron.

Goleta n. Margarita, de 35 tns., p. Francisco Reyes, para la Concordia, con 2 baules y 15 cajones hacienda, 4 bolsas fariña, 4 idem arroz, 4 tercios yerba, 5 fardos hacienda, 1 bolsa almendras, 147 fanegas sal; por el patron.

Goleta n. Arrieta, de 40 tns., p. Pedro Fiameta, para Gualeguaychú, con 9 bolsas fariña, 18 cajones pasas, 4 idem jabon, 16 idem ginebra, 3 fardos pávilo, 7 cajones almidon, 8 sobornales yerba, 14 bolsas arroz, 26 resmas papel, 12 barricas arroz, 1 cajon té, 1 petaca tabaco, 6 rollos idem, 1 cuarterola vino, 4 damajuanas ginebra, 1 baul y 1 colchon, 1 bolsa ropa, 6 cajones zarazas, 5 fardos géneros 13 piezas idem, 45 docenas pañuelos. 12 piezas estopilla, 24 docenas hilo de carretel y ovillo, 12 idem medias de señora, 139 piezas géneros, 2 pipas, 1 media idem, 1 y 2 cuartas id. caña, 100 fanegas sal, 4 y media pipas vino carlon, 4 y ½ idem dulce, 1 damajuana anis, 1 caja mazacote, 2 arrobas arroz, 1 barrica idem, 1 idem sal, 1 caja almendras, 2 cajones efectos, 4 fardos idem, 1 cajon ferretería; por el patron.

Bergantin ingles Alice, de 293 tns., capitan P. Joeque, para Londres, con 1,600 cueros vacunos secos, 713 id id. salados, 5,176 idem yeguarizos idem, 67 idem de chancho idem, 12 pipas grasa, 135 y cuarta idem de sebo, 441 cajones idem, 32 marquetas idem, 33 fardos cerda, 39 idem lana, 50 bolsas idem, 9,000 astas, 25,000 canillas; por Higinbothom.

Pailebot de guerra de S. M. B. Renira, Comandante Perry, para Montevideo.

Corbeta de guerra de S. M. B. Tweed, Comandante Lord Francis Russell, para Montevideo.

Son nacionales...... 7
Extrangeros..... 3

Total................ 10

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Compruébase en esta cuenta el pago que ha verificado el Comisario D. José Maria Rosende á los destacamentos de las polvoras de Flores y Cueli, por el prest y rancho del mes de Agosto último—La cantidad que recibió para efectuarlo ascendió á 766 pesos, y habiendo invertido 742 pesos, ha resultado el sobrante de 24 pesos, de un cabo que no se presentó, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos, y es por todo lo expuesto, que la cuenta se halla en el caso de ser aprobada, siempre que fuese del agrado supremo de V. E.—Septiembre 20 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Justifica bien el Comisario D. José M. Rosende el pago verificado, por el mes de Agosto ultimo, á la fuerza de linea y de milicias del Regimiento n.° 1 que hizo servicio, y siendo la cantidad que da invertida conforme con la que recibió de la Tesoreria General, no tiene la Contaduria nada que oponer á esta cuenta, que puede recibir la conveniente aprobacion, si es que V. E. tuviera á bien dársela—Septiembre 21 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos originales números 1 á 9 que se acompañan á esta cuenta, acredita debidamente el teniente coronel habilitado D. Rafael Maria de Fuentes, haber pagado los sueldos del mes de Agosto último á los empleados en la Ynspeccion y Comandancia general de Armas, y en atencion á que la cantidad que da distribuida, es igual á la que para el efecto recibió de la Tesoreria General, se le da por saldado el cargo, y puede V. E., si fuese de su agrado supremo, concederle la correspondiente aprobacion—Septiembre 22 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos números 1 á 7 que forman esta cuenta se comprueban los gastos que han ocurrido en todo el mes de Agosto ultimo en la Yglesia Catedral: la suma invertida importa 257 ps., y el cargo 1,254 ps., hay por consiguiente un sobrante de 997 ps., que ha reconocido la Contaduria pasado por primera partida á la siguiente cuenta: por lo tanto puede ésta recibir la correspondiente aprobacion, si V. E. fuese dignado en concedersela—Septiembre 22 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Satisfechos han sido de sus salarios del mes de Agosto último los peones Españoles al servicio de la Capitania del Puerto, lo que se encuentra comprobado en esta cuenta que ha rendido el capitan habilitado D. Felipe Larrosa: en su mérito puede recibir la competente aprobacion, si es que V. E. tuviere á bien dársela—Septiembre 22 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta en su examen no ha ofrecido reparo, porque el habilitado D. Eusebio Garcia acredita el abono hecho, por el prest del mes de Agosto último, á la banda de tambores y pitos que sirven en la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz del Socorro, y es por lo expuesto, que se halla esta cuenta en estado de recibir la aprobacion, si es que V. E. fuese servido dársela—Septiembre 22 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Han sido pagados del sueldo correspondiente al mes de Agosto último los empleados en la inspeccion general de las escuelas de varones; se halla todo comprobado con los documentos que se acompañan á esta cuenta, á la que V. E. si es que fuese de su agrado supremo, puede darle la conveniente aprobacion—Septiembre 22 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ymportando el cargo de esta cuenta 5,030 pesos, cantidad que recibió el Comisario D. José Maria Rosende para pagar el prest que devengó en el mes de Agosto último el cuarto escuadron del Regimiento Escolta de la Libertad, y justificando la distribucion por la cantidad de 4,790 pesos, han resultado sobrantes 240 pesos, que fueron enterados en la caja de depósitos, y corresponden á los que no han sido pagados: en su virtud, si V. E. lo tuviere á bien, puede dignarse concederle la conveniente aprobacion—Septiembre 26 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El haber que devengó en el mes de Agosto ultimo, la fuerza del Regimiento núm. 2 en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, ha sido satisfecho por el Comisario pagador D. José Maria Rosende con la cantidad de 3,679 pesos 6 reales, y en atencion á que este recibió de la Tesoreria General para verificar el abono 3723 pesos 6 reales, han quedado sobrantes 44 ps. de no pagos, que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; en su mérito, y hallandose la distribucion plenamente comprobada, ningun reparo ofrece á la Contaduria la aprobacion de esta cuenta, y dignese V. E., si lo tuviere á bien, dársela—Septiembre 26 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo Sr—Se acredita el pago ejecutado por el prest del mes de Agosto último, a la banda de tambores y pifanos que sirven en la compañia de la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, y es en su virtud que la Contaduria encuentra esta cuenta en estado de merecer la aprobacion superior, si asi fuese del agrado de V. E—Septiembre 26 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Se encuentra comprobado en esta cuenta, lo pagado por los gastos menores que han ocurrido en la Ynspeccion y Comandancia General de Armas, en todo el mes de Agosto último, y puede V. E. si fuese servido, concederle la aprobacion superior, porque tambien han sido llevados á cargo por primera partida á la siguiente cuenta, la existencia que ha resultado de 405 pesos, segun asi lo ha reconocido la Contaduria—Septiembre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con diez y siete documentos originales justifica el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, haber verificado el abono del mes de Agosto ultimo, á los Gefes, Oficiales y Plazas del Regimiento No. 1.°, habiendo invertido en él 18,061 pesos 4 reales; por manera que siéndole de cargo 18,449 pesos 4 reales, por lo que recibió de la Tesoreria General para efectuarlo, han quedado sobrantes 388 pesos de los que no estuvieron presentes al tiempo de ejecutarse el pago, y mediante á que el Comisario expresado los tiene enterados en la Caja de Depósitos, solo resta por parte de la Contaduria, que V. E., si fuese servido, se digne prestarle á esta cuenta la conveniente aprobacion—Septiembre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comandante accidental del Tercer Batallon de Ynfanteria, Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, comprueba plenamente con los documentos que se acompañan á esta cuenta, haber invertido integramente la cantidad que se le entregó para atender al gasto de rancho en el mes de Agosto ultimo; por consiguiente no le quedan resultas por la suma recibida, y en estado la cuenta de ser aprobada, si es que asi fuese del supremo agrado de V. E.—Septiembre 28 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Del reconocimiento que ha hecho la Contaduria de esta cuenta, resulta que las entradas que ha tenido el Hospital General de Hombres en el mes de Agosto ultimo, en razon de donativos, subscripcion mensual y hospitalidades, han ascendido á 14,373 pesos 6 reales moneda corriente, y 11 pesos metálicos con inclusion de la existencia que quedó en caja del mes anterior, y las salidas por todos los gastos causados á 11,654 pesos 2 reales quedando por consiguiente el sobrante de 2,719 pesos 4 reales moneda corriente y 11 pesos matálicos, correspondiendo que ambas partidas se lleven á cargo á la cuenta siguiente; en mérito de todo, y hallándose tanto el debo como el haber comprobado con los documentos de su referencia, nada hay que oponerle, y dignese V. E., si es que fuese servido, darle el sello de la aprobacion suprema—Octubre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Todo lo consumido en el mes de Agosto último, en razon de rancho y gastos menores de la fuerza del segundo Batallon de Ynfanteria que estuvo al servicio, es ascendente á trescientos diez pesos cuatro reales, lo que se encuentra plenamente comprobado con los documentos que forman esta cuenta, á la que V. E., si es que fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Octubre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Once mil novecientos veinte y ocho pesos dá invertidos, y lo comprueba debidamente el Ayudante habilitado don Angel Perez, en el pago ejecutado al Batallon Guardia Argentina, por el haber que hizo suyo en el mes de Agosto último, y en atencion á que ha devuelto á la Caja de Depósitos 155 pesos 5 y medio reales, que han quedado sobrantes despues de verificado el abono, le dá la Contaduria por saldado el cargo de 12,083 pesos 5 y medio reales, y es en mérito de todo que puede esta cuenta ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese por conveniente—Octubre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El rancho consumido en el mes de Agosto último por las plazas veteranas y de milicias del Regimiento No. 1.°, ha sido abonado á los que subministraron los articulos por el Teniente Coronel graduado de Coronel D. Valerio Sanchez: consta y se halla comprobado todo con los documentos que se acompañan á esta cuenta; y mediante á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 4 rs. que quedó despues de cubiertas las cuentas, dignese V. E., si lo tuviese á bien, concederle á esta la competente aprobacion—Octubre 3 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con los documentos números 1 á 11 que son los que hacen el comprobante de esta cuenta, se halla demostrado el gasto que, en el mes de Agosto ultimo, ha causado el servicio de la renta general de Correos, el que importa la cantidad de 5,544 pesos 4 y medio rls., los que deducidos de 22,900 pesos 7¼ rls que es el total cargo, resultan de existencia 17,356 pesos 2 y tres cuartos rls., que ha reconocido la Contaduria llevados por primera partida al debe de la administracion en la cuenta de Septiembre: en mérito de todo y mediante á que ésta en su reconocimiento no ha ofrecido reparo, puede V. E. darle la aprobacion, si es que asi fuese de su superior agrado—Octubre 4 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Desde que el habilitado de pensionistas acredita, con los documentos originales que forman esta cuenta, haberles pagado las que devengaron en los ramos del Monte Pio de Ministerio y de Hacienda en el mes de Agosto último, y desde, que tambien ha devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de 266 pesos 5 rls. de las que no ocurrieron, le queda saldado el cargo que tenia formado por lo que habia recibido de la Tesoreria General— En mérito de todo, y no habiendo esta cuenta en su examen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido darle la aprobacion superior—Octubre 8 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta relativa al pago del mes de Agosto ultimo á las pensionistas del Monte Pio Militar, la encuentra la Contaduria debidamente comprobada en la cantidad de 13,869 pesos 4 y medio reales, que con el sobrante de 20 pesos que ha enterado en la Caja de Depósitos el habilitado D. Francisco Maria Ramiro, deja cerrado el cargo de 13,889 pesos 4 y medio reales; y es en mérito de todo, que V. E., si lo tuviese á bien, puede dignarse darle el sello de la competente aprobacion—Octubre 8 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Toda la banda de tambores, trompas y pitos que sirven en la milicia pasiva á las órdenes del Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, han sido satisfechos del prest que hicieron suyo en el mes de Agosto último; asi encuentra la Contaduria que se halla comprobado con los documentos de su referencia, y es por lo tanto que puede dignarse V. E., si lo tuviese á bien, darle á esta cuenta la correspondiente aprobacion—Octubre 18 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Los Gefes, oficiales y plazas de la Division del Centro han sido satisfechos de su haber correspondiente al mes de Agosto último por el Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macaluci; se encuentra asi justificado con los documentos números 1 á 20 que se acompañan á esta cuenta—Lo invertido en el pago es ascendente á 25,711 pesos 6 reales, que con 128 pesos enterados en la Caja de Depósitos de no pagos, se iguala el cargo de 25,839 pesos 6 reales que se le tenia formado por lo recibido de la Tesoreria General; y es en mérito de todo, que puede dignarse V. E., si fuese servido, darle á la cuenta la superior aprobacion—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rubrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Esta cuenta en su reconocimiento no ha ofrecido reparo,

porque el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macaluci, comprueba plenamente que ha pagado á la fuerza que se halla á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, el haber que venció en el mes de Agosto último, habiendo invertido en él 1,905 pesos, que con 56 pesos que han resultado sobrantes, y tuvieron entrada en la Caja de Depósitos, deja igualado su debe importante 1,961 pesos: es en su mérito, que puede V. E. si fuese de su agrado supremo, darle la correspondiente aprobacion—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á laContaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E. si fuese servido, darle la aprobacion superior á esta cuenta, relativa al abono ejecutado por el prest del mes de Agosto último, al piquete del Batallon Guardia Argentina que guarnece el Fuerte 25 de Mayo, porque el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macaluci, comprueba que ha distribuido en el pago la suma integra que al efecto recibió—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—En el mes de Agosto último, devengó en razon de su prest, la fuerza que guarnece el Fuerte 25 de Mayo 9,353 pesos, cantidad que recibio de la Tesoreria General el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macaluci, quien comprueba haber invertido en el pago 9,321 pesos; hay de consiguiente un sobrante de 32 pesos, que fueron enterados en la Caja de Depósitos, para saldar su cargo: en su virtud y no habiendo esta cuenta en el exámen practicado ofrecido reparo, puede V. E. si lo tuviese á bien, dignarse darle la conveniente aprobacion—Noviembre 2 de 1848 VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E.=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Comprobando en esta cuenta el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macaluci, que ha pagado el prest del mes de Agosto último á los piquetes de los Regimientos números 1 y 2 que se hallan en el campamento del Bragado, y siendo igual la suma distribuida con la que al efecto recibió; la Contaduria no tiene que oponer á esta cuenta, y por lo tanto en estado por su parte, para recibir la aprobacion, esto es en el caso que V. E. fuese servido darsela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El Comisario pagador Sargento Mayor D. Roque Macaluci, segun ha resultado del exámen de esta cuenta, comprueba con los documentos que la acompañan, haber satisfecho con la suma de 9, 490 pesos, el prest que en el mes de Agosto último, devengó la fuerza del Fuerte Argentino en la frontera del Centro, y respecto á que ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 20 pesos, salda asi el cargo de 9 510 pesos que tenia formado, por lo recibido de la Tesoreria General; y es por todo lo expuesto, que la Contaduria no tiene inconveniente en que reciba la aprobacion siempre que V. E. tuviese á bien darsela—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La fuerza del Regimiento núm. 6 que se halla en el campamento del Bragado, ha sido pagada por el Comisario Sargento Mayor D. Roque Macalusi de su prest correspondiente al mes de Agosto último, con la cantidad de 6,49 pesos, por manera que habiendo devuelto á la Caja de Depósitos el sobrante de veinte pesos, deja chancelado el cargo de 6,518 pesos: en su mérito, y mediante á que la distribucion se encuentra plenamente comprobada, no tiene la Contaduria nada que observar á esta cuenta, y dignese V. E. si es que fuese de su superior agrado darle la competente aprobacion—Noviembre 2 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comandante de la fortaleza Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar, en la que demuestra, y comprueba con los documentos que la acompañan, que en el mes de Agosto último ha invertido, en la subsistencia y demas gastos de los Españoles empleados en las oficinas de la Provincia, 1,641 pesos, que con el sobrante de 289 pesos enterados en la Caja de Depósitos, chancela el cargo de 1,930 pesos que habia recibido de la Tesoreria General: y es por todo que puede dignarse V. E., si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Noviembre 10 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Compruébase en esta cuenta rendida por el Comisario Cajero pagador D. Felipe Romero que los sueldos del mes de Agosto último de los empleados de Ciudad en el Departamento de Policia han sido satisfechos con la cantidad de 37,658 pesos, 4 rls., que con el sobrante de 236 pesos que han tenido entrada en la Caja de Depósitos deja saldado el cargo de 37,894 pesos 4 rls. que tenia formado, en razon de lo recibido de la Tesoreria General; en su mérito, y no habiendo en el exámen practicado ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido, darle el sello de la correspondiente aprobacion—Noviembre 26 de 1848—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1848=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

DESPACHO DE ADUANA.

a Parlane, Macalister y ca
9 fardos bramantes, 5 cajones zarazas, 3 idem pañnelos á cuadros, 4 idem idem.

á Tomas Rousse y Ca. Merced 97.
2 cajones piel de carnero, 6 idem sombreros de felpa, 2 idem camisas de hombres varias clases, 12 pipas aguardiente, 12 cajones aceite, 45 barricas vino, 3 barriles coñac.

a Battes, Stokes y Ca.
1 fardo jergas en piezas, 3 cajones pañuelos de manos, 4 idem zarazas, 2 idem pañuelos de algodon, 5 fardos pañuelos de rebozo, 2 cajones pañuelos de manos, 3 idem muselinas, 4 fardos paños, 20 cajones zarazas, 3 idem pañuelos de algodon, 4 fardos pañuelos de rebozo, 5 cajones pañuelos de manos, 5 idem muselinas, 1 idem pañuelos de cambray.

á Brownell y Ca, Reconquista 51.
8 fardos bramantes, 7 cajones pañuelos de manos, 6 idem zarazas, 6 idem pañuelos de manos, 1 idem género para pantalon, 1 fardos lienzos, 18 idem bramantes.

á Juan Best y hermanos.
7 fardos bramantes, 2 idem lienzos, 5 idem bramantes, 14 cajones zarazas, 1 fardo lienzos, 4 idem bramantes, 5 cajones zarazas, 2 fardos bramante, 6 idem idem, 1 idem lienzos, 4 idem brines plomos, 51 cajones zarazas.

a Turner y Ca.
3 fardos paño de la estrella, 8 idem bayetas dos frisas, 3 idem bayeta medio pellon, 1 idem franela, 5 idem bombasi, 2 idem cantones, 15 idem liencillos de 24, 26, 29 y 36 pulgadas, 1 cajon pañuelos de seda, 1 fardo bayetas, 2 idem franelas de 27 pulgadas, 4 idem bayetas medio pellon y de dos frisas.

a Tomas Duguid.
6 cajones pañuelos borra de seda, 9 idem zarazas, 2 idem zarazas, 2 idem medias blancas y negras, 5 idem zarazas, 5 idem muselinas, 3 idem medias blancas, 1 idem alemanescos, 4 idem género para pantalon, 20 idem hilo de ovillo y carretel, 10 idem zarazas, 4 fardos paños, 3 cajones muselinas, 3 idem pañuelos de rebozo, 1 idem tela para poncho, 11 idem muselinas.

á Dickson y ca.
6 fardos lienzos, 7 idem bramantes, 1 cajon pañuelos de seda, 2 idem zarazas, 2 fardos lonas.

á Ramos, Santa Rosa. 7.
21 pipas caña del Brasil, 2,000 astillas leña de idem, 65 medios tercios yerba, 40 tercios idem idem.

á Manuel Ventin.
100 bolsas arroz del Brasil.

a J. B. Prelig, Perú No. 87.
1 cajon paños, 2 idem casimir, 1 idem espuelas, 3 idem escopetas, 1 cajon listones y medio listones, 1 idem cintas de raso.

á O. J. Hayes.
3 cajones cotines, 3 fardos listados, 20 idem lienzos.

á Carranza y hermano, Representantes núm. 5
30 cajones zarazas, 2 fardos listados azules, 1 cajon pañuelos lino blanco, 1 idem casimir, 1 fardo enserados para alfombras.

á Guifford y hermanos, Santa Clara 59.
1 fardo bramantes, 2 cajones zarazas, 3 idem muselinas.

a Barber y Orr, Perú 13.
1 cajon pañuelos de seda, 5 idem coletas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muoran los salvages unitarios!

Buenos Ayres, Septiembre 26 de 1849——
Año 40 de la Libertad 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz y Comisario de Ranchos D. José Julian Martinez—

La Comision ha recibido la nota de V. fecha 23 del corriente, cuyo tenor es como sigue:

"El que firma tiene el honor de remitir á Vdes. con el portador D. Rufino Martinez, el dinero, y adjunta una planilla con nombres y apellidos de los individuos que han suministrado limosna para el Hospital General de Mugeres, esperando que disimulará la tardanza que inevitablemente han sido causa las muchas ocupaciones que el infrascripto ha tenido que atender, y recibirá gustosa el pequeño acto de caridad que el vecindario de esta Seccion ha donado á beneficio de la humanidad doliente"—

La Comision por sí, y á nombre de las pobres enfermas tributan al Sr. Juez de Paz y á los Sres. donantes las mas expresivas gracias por su filantrópica donacion, quedando en dar la correspondiente publicidad—

Dios gue. á V. muchos años—

Francisco Antonio Belaústegui—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairó—Pedro José Vela—José Maria Yturriaga—

Razon de los individuos que han donado limosna al Hospital General de Mugeoes, especificando Cuartel, nombres y apellidos—

Cuartel 1.°

	pesos.
D. Mariano Latorre	20
» Y. M.	10
» Reni io Mendez	15
» Maria Arriola	5
» Juan Génova	5
» Carlos Chicara	10
» Bengamin Garcia	20
» Santiago Barvis	5
» Manuel Finado	10
» Hipólito Carmona	2
» Miguel Gutierrez	2
» N. N.	5
» Manuel Anasagasti	5
» J. Francisco Vivot	20
» N. N.	5
» José Aldoralde	1

Cuartel 2.°

D. Gregorio Romero	10
» Francisco Ramos	20
» Ysidora Medinas	5
» Agustin Rivera	3
» N. N.	2
» Teresa Rios	2
» Fortunato Sidanes	20
» Antonio Sequeira	5
» Yndalecio Flores	10
» Leandro Nuñez	5
» Coronel Ortiz	4
» Juan Duffi	10

Cuartel 3.°

D. Hilario F. de Llano	20
» Joaquin Rico	5
» Nicolas Fernandez	20
» Hilario Gaete	5
» Ana Quines	5
» Flora Arellano	2
» Marira Ponce	20
» Justo Velasquez	5
» David Neill	10
» J. Bautista Ruiz	20
» Luis Andino	5
» Luis Buriñiño	10
» Jasinta Carriso	5
» Fermin Viamon	5
» Ygnacio Olivera	2
» Juan Villanueva	20
» Antonio Gonzalaz	10
» Lorenzo Lara	20
» Francisco Rodriguez	5
» Bartolo Ortega	10
» Bernabé Garcia	5
» Benito Gonzalez	10
» Remisio Mendez	10
» Manuel Finao	15
» Juan Hanar	50

Cuartel 4.°

D. Ricardo Sutten	50
» Mariano Dominguez	30
» Pedro Pereira	30
» Juan Pedernera	30
» Santiago Ramirez	20
» Manuel Pozo	20
» Manuel Ureta	20
» Severo Aramburú	20
» Enrrique Baudí	20
» Felix Bustos	5
» Joaquin Delgao	10
» Tomas Abellan	10
» Telésforo Delgao	10
» Crisóstomo Pabon	2
» Mariano Pabon	3
» Mariano Aguiar	5
» Federico Vivaro	5
» Angel Vega	10
» N. N.	10
» Ynocencio Fernandez	10

Cuartel 5.°

D Donato Cruz	20
» Enrique Haralli	20
» Enrique Espilmer	20
» Benito Chiclana	20
» Petrona Pereira	20
» Fulgencio Gutierrez	20
» Manuela Cabrera	6
» Serapia Altamirano	1
» N. N.	1
» N N	1
» Gil Cabrera	6
» Loreta Garcia	5
» Alverto Orseto	5
» N. N.	2
» N. N.	2
» Casimira Acosta	20
» Juan Dose	10
» N. A.	25
» J. J. M.	25
» N. N	11
Suma total	$ 1,115

Baños Públicos.

CALLE DE LA PIEDAD No. 134.

Este establecimiento bien conocido del público, será nuevamense abierto el 1.° de Octubre, con la misma puntualidad y aseo que antes. s28—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Octubre, de una casa quinta de la propiedad de D. Manuel Mariano Pinto, señalada en la barranca del Retiro, Parroquia del Socorro, en terreno de 70 varas de frente de Este á Oeste y 112 de fondo de Sud á Norte, tasada en la cantidad de 279,417 pesos moneda corriente—Para imponerse de sus pormenores y tasaciones puede ocurrir á la Oficina á cargo del Escribano que firma—Buenos Ayres, Septiembre 28 de 1849. *Mariano Cabral.*
s28—10p.

Aviso interesante.

EN la calle Las Artes No. 119 se hallan en venta un surtido de Sanguijuelas de superior calidad, el precio de cada una es de uno hasta cuarro pesos. Tambien se aplicar n á un precio equitativo. s27—5p.

Contestacion

A la persona que por media de un aviso solicita un dependiente que entienda el frances ó portugues, se ofrece un individuo inteligente en cuentas y que posee los idiomas Español, Yngles, Francia y Portues, y que puede dar garantías de su conducta y aptitudes Darán razon en esta imprenta. s27—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso interesante.

En el partido de Chascomus se necesita toda clase de trabajadores, como ser peones de campo en caballos mansos, domadores y quinteros, á quienes se les hará partidos ventajosos. Tambien se les dará colocacion á peones que entiendan de barraca, con familia ó sin ella. En el mismo pueblo de Chascomus hay en venta varias fincas de 15,000 pesos para arriba las que pueden destinarse para negocio ó familia: tambien hay casas para alquilar á precios sumamente bajos; el que se interese ocurra á la casa conocida por la de D. Benito Llanos en Chascomus. s26—8p.

SE ALQUILA

La casa calle de Méjico núm. 313, con comodidades para una pequeña familia; tiene dos hermosas parras, un buen corral y las oficinas precisas. Para verla se encontrará la llave en la casa de enfrente. Por los pormenores ocrrase á la calle Corrientes núm. 57. s25—6p.

¡Mapas de la Provincia!

Hay de venta unos pocos ejemplares del Mapa de la Provincia de Buenos Ayres dedicado al Exmo. Sr. Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres &c. &c.—Su precio 100$.

Librería núm. 46, calle Santa Rosa, antes Universidad, frente al Colegio. s26—6p.

¡Tinteros grandes!

Propios para la Aduana, casa de Moneda &c.—Se venden en la Librería frente al Colegio, núm. 46, calle Santa Rosa (antes Universidad). s26 - 6p.

AVISO A LOS IMPRESORES.

Entrelineas á diez pesos libra, y á ocho tomando por arroba, viñetas, geroglíficos, abecedarios de lujo y otras planchas. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin núm 4. s26—10c.

Aviso á los farmacéuticos y otros.

Granatarios ó balancitas finas con caja de caoba y de tafilete. Las hay en venta en la librería del Plata, calle San Martin núm. 4. s26—10c.

Estuches de matemáticas y otros articulos.

Hay de los primeros de varios clases, hasta con 12 piezas, microscopios, escribanías y tinteros de muchísimas clases y materiales, y un completo surtido de artículos de escritorio. Se venden en la librería del Plata, calle San Martin, núm. 4. s26—10c.

Libros en idioma Ingles,

En la librería del Plata, calle San Martin núm. 4, hay una numerosa coleccion de obras en ingles, entre ellas, las completas de Burn, El Espectador, Piezas teatrales de Shakespeare, las obras de Flavio Josepho, historia de Carlos V., de América y Escocia por Robertson, y de Inglaterra, por Golsmith. Historias, de los E. U., y la de Inglaterra para los niños. Vidas de los Poetas, la de Paul Jones, de Wesley, de Nelson, de Cook, de Bruse, de Park, y de Trenck, vida en América, idem en el Occeano. Viages, en Italia, Alpes, Rhin Rusia, Tartária, Turquía, en América, en Méjico, en Egipto y Tierra Santa, en Sicilia y Malta, y muchas novelas y libros para instruccion y entretenimiento, principalmente de niños &. & s25—10c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO INTERESANTE.

EUGENIO GUION, fabricante afinador y reparador de pianos, tiene el honor de dirigirse nuevamente al respetable público, é invitarlo á concurrir á su establecimiento, calle la Federacion núm. 214, donde encontrarán un surtido de los mas ricos materiales para la construccion y reparacion de pianos, que acaba de recibir, como asi mismo otros varios objetos dignos de interesar á las personas de un gusto escogido, y entre ellos las siguientes CUERDAS DE ACERO para piano de la mejor calidad y de la primera fabrica inglesa de José Webster de Birmingans. METODO DE PIANO de Zimmerman, de conservatorio de musica de Paris. METODO DE PIANO de Henrique Herz. METODO COMPLETO DE CANTO, por Panseron. Estos métodos son de un mérilo sobre todo elogio y gozan de una reputacion general. UNA CANTIDAD DE PIEZAS DE MUSICA escogidas entre las mas recientes composiciones de los mejores autores. ORGANOS DE CILINDRO cuya elegancia en la forma los hace sumamente apreciables como muebles de adorno, es correspondiente á la calidad de las voces; las trompas, tambor, triángulo y timbre que acompañan el resto del enflautado, que es de una suavidad y dulzura admirable, dan un gran realce á la belleza de los valses, contradanzas y demas piezas de música formando un todo armonioso, cuyo efecto es el de una orquesta completa. CUJAS DE FIERRO de diferentes construcciones que se desarman con la mayor facilidad y se reducen á un pequeño volúmen. Estos muebles fáciles de transportar son singularmente útiles para la campaña. EUGENIO GUION, da las gracias á todas las personas que lo han honrado visitando su establecimiento y reposa en su testimonio para asegurar, que todos los objetos anunciados, como todos los que reciba sucesivamente son de primera calidad, del trabajo mas perfecto acabado y del ultimo gusto. SURTIDO DE PIANOS de varios precios.
s11—30p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL que subscribe profesor de Flebotomía avisa al respetable público de esta Capital y á las casas de su relacion que ha vendido su establecimiento de barbería sito calle la Piedad No. 162, y se ha trasladado á la de la Victoria No. 28 bajo los altos del Sr. Escalada, en la Barbería antigua que fué del finado Viana, donde sigue egercitando el ramo antedicho con la misma puntualidad acostumbrada segun arte, á cualquier hora del dia y de la noche. s22—10p.
Tomas Antonio Fraga.

Cajones para sebo.

SE venden en la calle de Suipacha No 104, de los mejor fabricados y á precios equitativos; la madera para estos cajones es aserruchada á máquina que por su finura y perfecta exactitud en el corte tiene la ventaja de formar el cajon mucho mas compacto y fuerte que los comunes, como á la vista lo notarán los Sres. interesados: tambien se venderán listos sin armar, cosa que cualquier muchacho ó peon los pueda clavar sin dificultad alguna, de lo que resulta mucha economía y facilita la conduccion á cualquier parte distante de la Ciudad, pudiendo ser del tamaño que se ordenen.
s20—3ª

Aviso nuevo.

EN la calle de Charchas No. 166 hay una partida de pipas vacias para venderse, se venderán á un precio sumamente acomodado, y tinas de varios tamaños
s24—5p.

CALZADO YNGLES NUEVO
DE
PANUOS CORIUM.

A los Sres. que buscan la comodidad y descanso para los pies; se encuentra en el almacen No. 17 calle la Defensa, un pequeño surtido de zapatos abotinados y botines de hombre recien llegados de Ynglaterra, fabricados de Panuos Corium, género de nueva invencion que se parece al cuero mas fino y altamente recomendado, tanto por su extrema suavidad para los pies, como por su buena duracion. s5—8 p.

Aviso.

G. M. Dexter, pintor de Casas y de Muestras y Empapelados, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general que ha trasladado su taller á la calle Parque esquina de la de Reconquista [antes Paz].

N. B. Cualquiera órden con que se dignen honrarle será atendida con presteza y puntualidad. s92—6p.

AVISO.

HAY un jóven que desea colocarse cono Tenedor de Libros en alguna casa de Comercio, para lo cual tiene personas que le abonen. En esta imprenta darán razon.
s22—3p.

SE VENDE.

UN lindo caballo oscuro, propio para silla ó tiro. La persona que se interese, ocurra á la calle de la Victoria, corralon rente al cuartel de Serenos. s4—3p.

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la culle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta una coleccion de fantastas de los mas célebres profesores, á saber:

Yl Cigno Pesarese—Fantasía de Guiseppe Unia, para piano.

Polka de la Cour, compuesta y dedicada respetuosamente á su Alteza Real madama la Duquesa de Bent—por Luisa Dulken—pianista de Su Magestad la Reina de Ynglaterra.

Polka para piano, por Labitzky.
Tres Polkas originales para el piano, por Dohler.
Polkas para piano—Las Printanieras, por Burcmuller.
Polka—albuni, para piano, por Herzog.
Polka—album—por Mallerstein.
Polka—album—por Herzog.
Serenata—para canto—por Marieta Brambilla.
Cavatina—Stragniera—para canto—di Bellini.
Scena y Cavatina de Concierto—por Julia Crisi—por Tadolini.
Los Mártires—Tragedia lírica de Donizetti.
La hija del Regimiento—Duetto—para canto—por Donizetti.
Cavatina—Los Mártires—para canto—por Donizetti.
Elena da Feltro—Romanza—para canto—por Mercadante.
Yuspiracion Vienesa—para canto—por Donizetti.
Conciertos italianos—para canto—por Comis.
Elena da Feltro—para canto—por Mercadante.
Elena da Feltro—Aria—para canto—por Mercadante.

THALBERG.
Lucrecia de Borgia—Barcarola—Fantasía—Stragneira—El Puritano—Norma—Beatriz di Tenda—Semiramides—Los Hugonotes.

PRUDENT.
Guillermo Tell—Huguenot—El Hernani—El Puritano—Lucía de Lammermoor.

HERZ.
Souvenis de Boyaces—L' Ambasadriei—Sonnámbula—Linda de Chamunix—Lucrecia de Borgia.

OSBORNE.
Gazza-Ladra—Zanetta—Ambasadrice.

HUNTEN.
La hija del Regimiento—La Maçon de Auber.

De otros autores, para piano y canto—
Hermosa Lucía de Lammermoor; Sublime Norma; La célebre Beatriz di Tenda; La Stragneira; Lucrecia Borgia; Nabucodonosor; Parisina; María Padilla; El tormento y el suplicio de Orombello y Beatriz; Lombardi, por Beyer; Due Foscari, por idem; D. Sebastian, por idem; Bravo, por idem; La hija del Regimiento, por idem; Roberto el Diablo; Belisario; Otelo; y una infinidad de cuadernos musicales que sería largo detallar, pero que estarán á la vista de los señores aficionados. s13—8p

INTRODUCCION
A LA
Conversacion Inglesa.
PARA EL USO DE LAS ESCUELAS
Y DE LOS
PARTICULARES.

Sabido de todos es la digcultad que hay en la adquisicion de un idioma extraño—el tiempo, la aplicacion y el gasto que tiene que invertirse para el logro de semejante empresa; asi es que muy contadas son las personas que teniendo que atender á negocios, pueden dedicarse con el empeño necesario para aprender un idioma por principios. Al paso que se tocan las dificultades que se oponen á la adquisicion de un idioma, nadie desconoce las ventajas que proporciona su poseccion—Estas dos circunstancia nos han inducido á publicar una obrita que, sin la inversion de mucho tiempo, mucho estudio y mucho gasto, proporciona el medio de adquirir los preliminares de la conversacion Inglesa por medio de un vocabulario de freses familiares, con el que en muy poco tiempo la persona de mas mediana capacidad, podra, sin mas auxilio que este librito, entablar una conversacion familiar en el xoma Ingles.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

QUEMAZON.

SE venden hasta diez carros en buen estado con caballos diestros y monturas correspondientes. El que se interese por todos ó por alguno de ellos, ocurra á la Calle de Representantes núm. 228, de seis á diez de la mañana, ó de tres á seis de la tarde s17—5p.

Se vende ó se alquila.

UNA hermosa casa nueva, toda de azotea, con 8 habitaciones, hermosos parrales con zarsos de hierro y buen terreno en la calle de Cuyo núm. 346. Ocurrase calle de la Victoria núm. 192. Tambien se alquila una hermosa tienda.
s17—5p.

Se ha perdido.

EL Jueves 13 del corriente, desde la plaza de la Concepcion hasta Barracas, un muchacho llamado Mariano, como de 10 años de edad moreno y lleno de cuerpo, lleva chaqueton de paño azul nuevo, chiripá de balleta punzó nuevo, sombrero paño blanco de ala ancha, poncho de apala punzó y chaleco de lanilla punzó, va en un caballo colorado tuerto, lleva en el recado 4 gergas nuevas y unas maletas con yerba y azucar. Al que dé razon de su paradero en la Calle de Tacuarí núm. 47 recibirá una buena gratificacion.
s17—3p.

Se alquilan

UNOS cuartos para hombres solos unos graneros grandes y un corralon cerca del Rio está para alquilar. Ocúrrase en esta Ymprenta. s3—5p.

Se venden

DOS caballos de estimacion invernados, uno color saino y otro colorado. Las personas que se interesen en la venta, ocúrrase á la calle Corrientes No. 150 desde las 12 hasta las 4 de la tarde, hallarán con quien tratar. s3—5p.

AL COMERCIO.

El Arancel Ceneral y Guia de Aduana Reformado.

Acaba de publicarse: tambien libros de aforo de derechos de Aduana: igualmente libros de reembarco. Ocúrrase al No. 26½ calle Belgrano. s11 3p

EL Sábado á la Oracion se ha huido un mulatillo de casa de su amo, llamado Fermin Pividel: lleva pantalon de nanquin desteñido, chaqueta de merino negro y gorra de paño azul. El que lo entregue en la Policía ó en casa de sus amas, calle de Lima No. 173, recibirá una buena gratificacion. s13—3p

EL CORREO DE ULTRAMAR.

El que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres subscriptores que los números del Correo de Ultramar correspondientes al año de 1850, serán entregados por repartidores de confianza, tan pronto como sea posible su llegada por el paquete ingles, ó por los buques de comercio.

La agencia se ofrece tambien á dirigir por la Administracion de Correos los números que corresponden á los subscriptores en las Provincias.

Para evitar el extravío de números sueltos, los cuadernos de la parte literia, serán sellados y se publicará en los Diarios, los números, figurines y retratos que contengan &a.

Los subscriptores para el año de 1850, pagarán 14 pesos anuales, como hasta aquí, pudiendo subscribirse por semestre.

Las subscripciones se admiten en la agencia del Correo, calle Suipacha No. 24, desde las 6 de la tarde hasta las 8 de la noche, excepto los Sábados y dias festivos.

Carlos Clarmont.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE ó se cambia un terreno como para una casita. Tiene dos cuadras y tercia de frente y dos de fondo, situada en la orilla del camino en los Olivos, cerca del rio; es un parage muy alegre, propio para recreo y negocio, y no tiene mas que dos ranchitos. Para tratar ocúrrase á la calle la Esmeralda, en un porton frente al No. 86 s11 3g

¡ Viva la Condederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Pedro José Juanaberria, para que en el perentorio término de veinte comparezcan á deducir sus derechos ante su Señoria por la oficina á cargo del Escribano que firma; en la inteligencia de que si no lo verifican dentro de dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

Mariano Cabral.

s11—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

SE recuerda al vecindario de esta Ciudad la circular dirigida á los Comisarios de Seccion, con fecha 3 de Enero del presente año—Buenos Ayres, Septiembre 11 de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Gefe Ynterino de Policia—

Buenos Ayres, Enero 3 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Comisario de la Seccion—

Se previene á Vd. que de hoy en adelante todas las semanas, y cuando menos una vez deberá salir una Comision de cada Cuartel de la Seccion de su cargo, compuesta del Alcalde propietario ó auxiliar y dos Tenientes, con el objeto de visitar todos los Establecimientos, como son: Fondas, Bodegones, Carpinterías, Cafées, Caballerizas, Velerías, Jabonerías, Cuartos de Carne, Puestos de Verdura, Barracas, Pulperías, Almacenes, y por último, aun las Casas de Familia; principalmente aquellas donde se alquila á muchas personas, y las que se tenga noticia, ó sospechas que sean desaseadas—Tambien se visitarán los Cuarteles de Tropa, los Talleres ó Casas de Oficio, Atahonas, Panaderias, Boliches y aun otros Establecimientos donde se crea pueda haber aglomeramiento de inmundicias—

La obligacion del Alcalde será dar cuenta del desaseo que pueda ser perjudicial á la salud pública, que encuentre en las casas mencionadas; para lo cual deberá entrar en ellas hasta los fondos, examinándolos bien, lo mismo que las cocinas, caballerizas particulares y el estado de las letrinas, y aun inspeccionar los cuartos en las casas ó á la calle, que se consideren en desaseo, respecto de aglomeramiento de vasuras ú otras inmundicias—

Los depósitos de trigo tambien deben de ser visitados para examinar si el que se halle en él los tiene humedad, gorgojo, ú otro daño que pueda ser nocivo—

Si en la opinion de Vd. una Comision no fuese suficiente para expedirse en la visita que por la presente se ordena podrá Vd. formar dos, tres, ó cuatro mas, con la calidad que las personas que la encabecen deben ser de conocida probidad y de honradez, tanto para inspirar confianza al vecindario, cuanto para el mejor cumplimiento de la medida—

Quedan exhonerados únicamente de la medida ante dicha, los Monasterios de Monjas y los dos Hospitales de Hombres y Mugeres—

Dios guarde á Vd. muchos años—

Juan Moreno—

DEPENDIENTE PARA ESCRITORIO.

Se necesita uno que amas de tener una linda letra posea el Ynglns, Frances ó Ytaliano.

El que tenga los conocimientos requeridos puede dirigir una esquela á esta imprenta con el número y calle de su residencia. s8—5p.

PUERTAS Y VENTANAS CON MARCO NUEVAS.

Se venden 6 puertas y ventanas con rejas de 10 cuartas de luz en lo alto, y ancho correspoddiente, una puerta de 11 cuartas. Calle de Suypacha núm. 31. s6—10p

Aviso

Los que subscriben tienen el honor de anunciar á sus amigos y al público en general que acaban de abrir un almacen de comestibles por mayor en la Calle de la Piedad núm. 144 antes almancen de suelas, donde se hallará constantemente un surtido completo de los artículos de dicho ramo á los precios mas módicos. s10—tfc.

Patricio Bookey y Ca.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

SI lo permite el tiempo, el miercoles 12 del corriente Septiembre se celebrarán las vísperas de la funcion de Nuestra Señora de Monserrat, y por consiguiente las Cuarenta Horas.

BARRACA DE LA ATALAYA.

AL COMERCIO.

Habiendo los Señores D. Eduardo Newton y D. Francisco G. Reynolds publicado un aviso por el cual ponen en conocimiento del público haber *tomado el establecimiento denominado Barraca de la Atalaya*, nos vemos en la precision de rogar al comercio no confunda ese nuevo establecimiento con el que poseemos desde muchos años en el mismo parage, mas inmediato al puente; y que solo, hasta ahora, habia tenido la denominacion de Barraca de la Atalaya.

Buenos Ayres, Agosto 25 de 1849.

A. Santamaria, Llambi y Cambaceres.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE hace saber á D. José Pasquez y Cortinas que habiendo venido en la Barca Española "Joven Mariana" dos cajas conteniendo pieles charoladas á su consignacion; y no sabiendo su paradero, se le avisa que existen en los Almacenes de Aduana á donde puede ocurrir á sacarlos pasando por el almacen calle la Defensa No. 113 donde existe el conocimiento. a28—3p.

Aviso muy interesante.

EL abajo firmado, ofrece en venta su establecimiento de chancheria y salchichoneria, situado en el camino General Quiroga, á la mitad distancia de Buenos Ayres á San José de Flores. La casa es recien renovadas bien organizada, presenta todas las comodidades necesarias para trabajar, y tiene una clientela diaria de mucha importancia. La persona que tuviese intencion de aprovechar esta oportunidad de comprar este establecimiento lucrativo bajo todos estilos, podrá dirigirse á la calle la Piedad No. 85 á donde se daran todas las informaciones que se pueden desear. El dueño lo vende por que tiene que ausentarse del pais y se obligaría de poner al corriente de todo, al que quisiese hacer esta ventajosa adquisicion.

David Schweizer. 12—15p.

GRAN BARATILLO

En la tienda de columnas calle de la Victoria núm. 158 *y medio, se vá á principiar á vender desde hoy, todo el surtido de dicha casa por tener que desocuparla, previniendo que los precios arreglados son notablemente mas bajos, que el corriente, y se hará rebaja en lo posible.*

Pañuelos be barege y muselina de rebozo de gusto á 25 pesos, cocos para vestidos franceses de lo mejor colores firmes á 18 pesos corte, paños de seca para vestidos de rica clase y lindos colores á 130 pesos corte, chales de gasilla de seda de mucho gusto para niñas 12 pesos y medio, pañuelos de Cambray de hilo para manos finos á 3 pesos y medio, pañuelos de pequin de rebozo muy buena clase gustos modernos á 110 pesos, chalsitos muselina de lano baston de seda muy lindos á 12 pesos y medio, brin plomo superior puro hilo á 4 pesos vara, cambrayes de yerbas pintados de gusto colores á prueba de firmes 20 pesos corte, casimir negro frances á 18 ps. vara, paños finísimos de lo mejor en plaza de todos colores á 60 pesos vara, tarlatan frances de rica clase todos colores de dos varas de ancho á 13 pesos vara, pañuelos de seda de la India de lo mejor que viene al pais á 19 pesos, casimires de verano para pantalones muy buena calidad lindos gustos á 50 pesos corte, pañuelot de gro del mejor gusto clase superior á 150 pesos, chales de raso de gusto á 55 pesos, ruan de puro hilo para sábanas de vara y cuarta de ancho á 8 pesos vara, chales de tul y cambray bordados á 20 pesos, paños merinos negros baston de raso para pantalones de mucho gusto á 75 pesos corte, pañuelos del cuello blancoe de Cambray borbados á 20 reales, chales de barege y muselina de lana baston de seda de mucho gusto á 38 pesos, casinetas de lana dobles para ropa de niños á 6 pesos vara, cotin para colchones superior á 20 reales vara, astracan de colores de rica clase á 7 pesos vara, prunelas de coleres lindos para los zapateros á 10 pesos vara, gergones para alfombras de nuevo gusto á 8 pesos vara, pañuelos blancos muy ricos de la India á 10 pesos, manteles de colores á 15 pesos, chales de gro de mucho gusto á 80 y 100 pesos, olandas de hilo riquísimas á 9 pesos vara, cambray de yerbas blanco muy superior á 4 pesos y medio vara, lienzo de buena calidad á 1 peso, bramante fino á 2 pesos, medias de colores cortas á 12 reales par, pequin negro de buena calidad á 10 y 12 pesos vara, triángulos de punto de colores bonitos á 7 pesos y medio, ruan de puro hilo para sábanas de dos varas de ancho á 13 pesos vara, casimires de algodon para pantalon dobles de 4 y 5 pesos vara, tul blanco ancho muy fino á 5 pesos y medio vara, pañuelos de tartan de algodon de rebozo á 15 pesos, listados de seda lindos gustos á 14 pesos vara, cocos para vestidos de muy buena calidad y gusto á 15 pesos corte, bareges de lana para vestidos de gusto á 30 pesos corte, pañuelos de merino frances bordados de realce de rebozo todos colores á 95 pesos, coleta plomo y negra fina á 2 pesos vara, lienzo tabla del mejor á 12 reales vara, cotonias pintadas finas y firmes á 3 pesos vara, estambres de seda para chalecos á 7 pesos corte, alpacas para vestidos floreadas de colores bonitos á 20 pesos corte, pañuelos de pequin de seda de rebozo flores estampadas de mucho gusto á 95 pesos toallas de puro hilo finas á 6 pesos, corbatitas de seda de gusto á 4 pesos, corbatas negras de pequin de buena calidad á 12 pesos, pañuelos de gro del cuello de señora de mucho gusto 28 pesos, cuellos de tul bordados de gusto á 5, 6 y 7 pesos, paño café muy fino con poca adicion á 40 pesos vara, crea de hilo fina á 20 reales vara, brin blanco de puro hilo superior á 5 y 6 pesos vara, suspensores finos á 2 pesos par, corbatas finas de cambray pintado á 4 pesos y medio, paño merino punzó para chaleco á 18 pesos corte, camisetas y calzoncilos de punto de algodon crudo muy finas á 13 pesos, raso punzó superior para chaleco, gro tornasol liso y de cuadros de gusto para vestidos, esteras de la India muy finas todos anchos, blondas de chapa, pañuelos de gro rica clase gustos modernos, mantas de chapa y media chapa, raso negro español y frances superior, manteles de hilo y alemanesco para idem, vestidos de merino bordados y de cachemir de mucho gusto, triángulos de felpa del cuello lindos gustos, medias caladas y lisas de señora muy finas, merinos franceses y alemanes muy finos lindos colores, un surtido variado de roponsitos y batitas de lana de todos tamaños para niños, pañuelos de barege flor de seda de rebozo de gustos, raso rico blanco y rosa, chaquetones de punto paraguas y sombrillas de seda, ridículos de gusto, bombasí americano, damasco de lana punzó, corcees franceses finos, velos negros bordados de seda y mucdos efectos mas, todo á precios sumamente bajos, y un surtido de brines ricos franceses para pantalon de cuadros.

s10—30p.

Libros de Jurisprudeucia.

Leyes de Toro con comentario crítico–jurídico–literal, por Llamas; Sala novísimo ó nueva ilustracion del Derecho Real de España, por Romero y Guinzo; Compendio de la Legislacion y Jurisprudencia Española precedido etc.; Prontuario alfabético de Legislacion y práctica; Benthan, principios de Legislacion y práctica: Benthan principios de Legislacion y Codificacion; Táctica de las asambleas legislativas; Teórica de penas y recompensas, Código de comercio estractado con la esplicacion al pie de cada artículo; Tapia, práctica criminal; Prontuario de contratos y sucesiones hereditarias y Jurisprudencia mercantil; Heinecio, Recitaciones del Derecho civil; id. antiguedades Romanas; íd de derecho de Gentes; Código penal ó sea Recopilacion etc.; Curso de derecho natural ó de filosofia del Derecho, por H. Ahrens; Curso de economía política, por Borsi; Compendio de la ciencia de la legislacion de Filangieri, por Latorre; El Escribano perfecto; Goyena, Reglas del derecho romano ilustradas y arregladas al derecho pátrio; Estracto alfabéticó de decretos: Curso de legislacion gubernativa, etc.; Escriche, elementos de derecho Español y sobre el derecho Romano:

Wattel, derecho de gentes; Jovellanos, sus obras; Tresey, comentario sebre el espíritu de las leyes de Montesquieu; Combe, tratado de legislacion; Reinebal, derecho natural y de gentes; Miil, elementos de economía política; Memorial ajustado &a., sobre la provision de Obispos; Maquiavelo, comentado por Bonaparte; Manual alfabético de delitos y penas; Manual del derecho parlamentario por L. A. Pichon; Gutierrez, práctica crimiual de España; Gebrero, librería de escribanos por Gutierrez, sola ó con dicha practica; Tratado del derecho mercantil de España; Manual de medicina legal y forense; Burlomenqui, elementos del derecho natural.

Beccaria, tratado de delitos y penas con comentarios; formulario del comercio; Campomanes, tratado de amortizacion; código penal de Bolivia; id. civil; id. de proceders; Monresquieu espíritu de las leyes; id. grandeza de los romanos; Colon, juzgados militares; id. novísimo, compendio de ellos; Laserna, elementos de derecho civil y penal; curso de derecho romano completo; Mackeldey, elementos de id; Gayo, instituta de id con notas; Dumont, organizacion judicial y de la codificacion; Pacheco, historia de los vínculos y mayorazgos; código del reinado intruso de José Rios; derecho político general Español y Europeo; derecho general, por Rossi; Fabra, filosofia de la legislacion natural; historia de los tres derechos, Romano, Canónico y Español; Marina, ensayo histórico crítico sobre la legislacion; Blanqui, economía política; Lopez, índice de la legislacion universal; Say, catecismo de economía política; Saia, digesto Romano, Español; Alcaraz, Castro, cuatro juicios; Recopilacion de las leyes de Yndias; Fuero Juzgo en latin y castellano; Fuero Viejo de Castilla; Decretales de Gregorio IX; Decreto de Graciano; Engel, sobre derecho canónico; Bentan Traités de Legislation civile et penale; id: assembleeés legislatives; id. des peines et des recompenses; id. des preures judiciaires, Oewres de Filangieri; Nanuel Diplomatique par Martens; Contrat social par Rousseau; Blackstone commentaire sur le code criminal de Anglaterre; Laveux traité des faillites, Manuel des justitices, de Paix; Filangieri, la scienza de lla Legislazione. Hallanse de venta en la Libreria del Plata calle San Martin núm. 4. j 27—15 e.

CONCHAVADA

SE precisa una, ya sea con cama ó sin ella. En esta Ymprenta dáran razon. a20—3p.

Barraca de la Atalaya.

Los abajo firmados ponen en conocimiento de sus amigos y el público en general, que han tomado el establecimiento arriba denominado, con el objeto de establecer un negocio de Barraca y prensa en todos sus ramos, bajo la firma de Eduardo Newton y Ca.

Su local sobre el riachuelo; su vecindad al puente de Barracas; buena prensa y bastante comodidad, para depósitos la favorece, y los que subscriben prometen la mejor atencion á los intereses de los que gusten emplearlos.

Firmado—*Eduardo Newton—Francisco G. Keynolds*

Buenos Ayres, Agosto 24 de 1849. 1mp

Notice.

The public are informed that the business of the Hotel No. 53 calle Mayo has been disposed of to Mr. Simon Dodge; and that all parties having claims against the late proprietor are requested to present them for payment within Fifteen days. Those owing accounts are respectfully requested to settle them within the same period—Buenos Ayres, 29th August 1849. a28—6.

SPANISH LANGUAGE

Taught on the most moderate terms to clas es and individuals.

Enquire at 75 calle de Suipacha, or at Mr. James Hargreaves 55 calle de la Piedad. tfc

Aviso.

SE necesitan en la calle Cuyo No. 194 dos personas, una para cocinar y una muger para el servicio de casa. s18—3p

Aviso

EL MAS INTERESANTE

En la calle de Maypú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las nueve de ella, en donde se encontrará sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesante.

Se arriend[illegible].

POR 4 ó 5 años una chacra distante de la Ciudad 7 leguas, sita sobre el arroyo Conchitas y muy propia para tener vacas lecheras y hacer manteca, así como para cultivo, siendo el terreno bueno; tiene una casa con 4 habitaciones buenas y otras que precisan de alguna reparacion. El dueño se compromete á abonar al arrendatario al fin de la contrata todas las mejoras que hubiese hecho en el establecimiento, ya sea en el edificio, ó bien en la arboleda &a. La persona que se interese en el, puede verse con el dueño en la calle Maypú No. 123 para imponerle los demas pormenores. s18—tfc.

Maderas.

ORCONES y troncos de sauce hasta de siete varas de largo, y postes de id., de durazno y de peral. Véndense en la última quinta de la calle de la Banderita ó Sola de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia.

EGG KRUTISCH Y Ca.

Han trasladado su casa de Comercio de la Calle Santa Rosa No 172 á la Calle Santa Clara No. 70. Buenos Ayres, Septiembre 7 de 1849. s13—6p.

AL COMERCIO.

El Almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se á trasladado de la calle Piedad 108 al N.° 14 calles las Piedras. s1—5 p.

Aviso á las almas piadosas.

UN desgraciado jóven Argentino, que há once años gime en el lecho del dolor tullido y plagado de llagas, en tan lamentable estado y sin mas recurso para su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes implora por el amor de Dios, se dignen prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque N.° 264. J. SINFOROSO MARTINEZ. 19

SE VENDE

Una quinta situada en el Arroyo de la Crucesita con una hermosa casa de azotea con su corredor correspondiente; el terreno se compone de 5 cuadras cuadradas, y varios arboles frutales entre ellos diez pies de parras, dos naranjos dulces y varios árboles de durazno. El que se interese en su compra, ocurra á la calle San Francisco núm. 173, que allí vive su dueña, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, y desde las 5 hasta despues de oraciones. s20—13p

Aviso.

SE alquila en la calle de Mayo núm. 154 una casa de altos recientemente construida conteniendo seis piezas con todo lo demas correspondiente, tambien se pueden alquilar tres piezas mas en la misma casa abajo. Las personas que se interesen ocurran á la misma casa que alli darán razon. s17—5p.

A los Negociantes de Mulas.

EN el Partido de San Nicolas de los Arroyos, se vende una linda tropa de 360 mulas mansas de superior calidad, entablada como para arrearla para el Ynterior el dia que se quiera, y 40 caballos para dicho servicio. El que se interese por ella ocurra al almacen de San Miguel y hermanos. Maypú núm. s13—6p.

Tarjetas

DE porcelana lisas y doradas de lo mas rico y de todos tamaños: se venden por mayor al menudeo muy baratas en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra, calle La Federacion N.° 242. s20—8s

A los artesanos.

SE alquilan cuartos á la calle cómodos para cualquier oficio, situados en la Plaza del Parque, así como tambien un corralon con habitaciones y mucha extension. Ocúrrase á su dueño calle La Federacion N.° 242.

s20—8s

Raspail,

EL manual de la salud, los misterios de Paris, el Judio errante, piquillo aliaga, y otras muchas obras, se encuentran á venta en la Librería y Litografia Argentina de Ybarra calle La Federacion N.° 242. s20—8s

Aviso.

Habiendo recibido poderes amplios, de los síndicos nombrados al concurso formado en Liverpool á los bienes del fallido D. Guillermo M. Caun y compañía, lo hacemos saber al comercio, para que las personas que tengan bienes ó cuentas pertenecientes á la casa fallida, se entiendan con nosotros para pedir lo conveniente ante el Tribunal competente.

Wilfred Latham y Ca. s20—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Hombres.

SE necesitan en este Establecimiento un cocinero, cuatro asistentes y de cuatro á seis lavanderas para lavar las ropas de los enfermos, á quienes se les pagará un buen salario. s20—e

La antorcha!!!

Semanario Enciclopédico de Ciencias, Artes, Literatura, Industria, Bello Sexo &a.

Se publica en Barcelona todos los Sábados. Se reciben subscriptores en la agencia de este periódico en Buenos Ayres, librería y litografia Argentina de Ibarra, calle la Federacion núm. 242: se pagará 30 pesos adelantados por cada trimestre al recibir el primer número. Han llegado ya los 10 primeros números que pueden entregarse á los subscriptores. s6—15s

AVISO AL PUBLICO.

Se previene al público que el negocio de la fonda núm. 53 calle de Mayo, se ha traspasado á D. Simon Dodge. Todos los que tengan cuentas contra el propietario que fué, se servirán presentarlas dentro de 15 dias para ser pagadas. Se solicita á las personas que adeuden á dicho establecimiento se sirvan chancelar sus cuentas dentro del mismo plazo.

SPANISH LANGUAGE.

Mr Bradish gives Lessons in these languages according to the system of Mr. Henry.

Apply at Mr. Hargreaves, 55 celle de Piedad.

Articulos de gusto y útiles de escritorio que se encuentran de venta en la Libreria y Litografia Argentina de Ybarra calle la Federacion No. 242.

Album de todos tamaños muy ricos, escritorios grandes y chicos de hombre y señora, cajitas de papeles &a., sobres de cartas, targetas, carteras finas y ordinarias, tinteros de todas clases, carteras ó escritorios redondos de viage, necesarios de afeitarse, aljedrez de la China, idem ordinarios, dameros de todas clases, juegos de loterias, bastones, naiPes, microscopios grandes y chicos, cartapacios para escribir, copiadores de cartas de viage, agujas de marear de bolsillo, aprensadores de papel, relogeras, yerbateras, costureros y cajitas grandes y chicas, pistolas de bolsillo, espadas de oficial, puñales con un par de pistolas, corta-plumas de várias hojas, idem de golpe, plumas metálicas de todas clases, idem de ave lisas y galvanizadas, idem naturales cortadas y sin cortar, lacre fino de todos colores, arenilla, obleas punzones y de goma, idem de goma doradas muy ricas, molinillos finos de café, mantequeras de porcelana, lápices de palo y de patente, idem de pizarra, cajas de instrumentos matemáticos, idem de juego con fichas, dados, targetas de marfil y de carey, cajas de rapé finas, regulares y ordinarias, piezas de adorno de sobre-mesa, como baulecitos, costureros, &a. &a., carteras para guardar letras de cambio, medallones para retratos, sellos de marfil y de cristal, idem de ébano, tinteros de bolsillo, lapiceras, fósforos, velitas de cera, porta-plumas finos y ordinarios, tinteros y arenilleros de plomo de escritorio, corbatines de raso negro, espejitos de afeitarse, cigarreras de tafilete y de paja de Chile, tinta de marcar ropa, tinta de escribir de todos colores, chchillas de marfil, hueso y palo, reglas, papel, secante, de forros, de cartas, de esquelas orilla dorada, de oficios de todas clases, cebas fulminantes, papel dorado y amarroquizado punzó, cartones gruesos, idem finos de modistas, cigarros habanos, limpiadores de plumas, cajas finas de pintura de miniatura, idem ordinarias, idem de dibujo, termómetros, pipas grandes finas para fumar, calentadores generales de viage muy completos, escobillas de ropa y de botas, farolcitos finos redondos, átlas de geografia modernos muy completos, lápices de dibujo de todos números, tinta de la China, escobillas de pelo, tinta punzó en polvo, anteojos de todos números finos y ordinarios, marfiles para retratos, niveladores, medidas de sastre y carpintero, tijeras grandes de escritorio, idem chicas de plata, frasquitos de agua arterial para cicatrizar las heridas, elásticos para chalecos, libros rayados grandes y chicos de todas clases, cuadernos &a., cornetas de llaves, espolines de silla de resorte, bellotas y vasos de goma y una porcion de otros articulos que seria largo detallar. s17—ls.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Las personas que hayan tenido sepulturas en propiedad en el Cementerio Católico del Norte, y cuyo término esté vencido, ocurrirán con sus boletos para ser renovados en todo el presente mes de Septiembre y el entrante Octubre en caso que gusten rehabilitar su derecho, pues vencido este último mes, el Departamento dispondrá de las que resulten francas, y en caso, los restos que se hallaren en ellas serán trasladados al Osario general—

En el mismo Establecimiento hay muchos sepúlcros que se hallan en estado ruinoso, y aproximándose el aniversario de finados se previene á los interesados para que en el indicado dia, esten aquellos atendidos y aseados como corresponde—

Tambien se previene á las personas que tengan que construir bóvedas, deben antes de emprender el trabajo avisarlo al que firma, á fin de disponer lo conveniente para evitar que las escavaciones no dañen los sepulcros contiguos—

Moreno—

Aviso

EN la Calle Santa Rosa No. 10 se desea ver á D. Santiago Mabrasquino para comunicarle un asunto qne le interesa. s10—3p.

HALLAZGO.

La persona á quien se haya perdido un petizo saino con silla y freno, puede ocurrir del Hospital de Hombres media cuadra para el centro, casa del ayudante Villaverde, que justificando su propiedad, le será entregado abonando una gratificacion. s8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Los Sres. abajo nombrados pueden ocurrir á los Síndicos del Concurso de D. E. Realdeazua á recoger el importe de ganado vendido, sacado de la Estancia de dicho Concurso, calle del Perú No. 45.

				Ps.
Da. Pilar L. Gomez—	213	animales	vacunos	5,844
» Hilaria Gomez—	275	»	»	8,228
D. Manuel Gomez—	346	»	»	10,361
Da. Marcelina Gomez—	61	»	»	1,594
D. Valentin Casal—	17	»	»	494
» Apolinario Gomez—	10	»	»	362
» Juan Genzalez—	108	»	»	2,590
» Felipe Rufino—	14	»	»	360
» Jorge Atucha—	245	»	»	5,890
» Felipe Arana—	263	»	»	6,280
» Pedro Ponce—	79	»	»	1,800
» Manuel Munilla—	35	»	»	830
» Nicolas Anchorena—	3	»	»	70
» Juan Decema—	3	»	»	70
» Pablo Muñiz—	22	»	»	560
» Felipe Senil osa—	1	»	»	20
» Pablo Gomez—	72	»	»	1,700
» Alejandro Leloir—	17	»	»	370
» Mariano Baudrix—	8	»	»	190
» Jorge Sanders—	41	»	»	960
» José Antonio Castaño—	24	»	»	540
» Prudencio Rosas—	30	»	»	750
» Mariano Haedo—	42	»	»	950
» Narciso Valle—	11	»	»	260
» Pedro José Vela—	20	»	»	470
» Manuel Sanchez—	7	»	»	150
» Aaron Castellanos—	8	»	»	170
Da. Ynocencia Ferreyra—	2	»	»	40
D Juan N. Fernandez—	11	»	»	280
» Manuel Duval—	6	»	»	150
» Benito Miguenz—	11	»	»	239
» Felipe Miguenz—	2	»	»	40
» Simon Pereyra—	4	»	»	80
» N. Cuestas—(gallego.)—	2	»	»	40
» N. Amarante—	1	»	»	20
	2,014			52,743

s4 3p

SE HA PERDIDO.

El Miercoles 5 del corriente, desde la calle de Maypú hasta el Arroyo de Medrano, se ha perdido un pequeño envoltorio conteniendo unas semillas La cubierta de afuera es de papel blanco y está rotulada á Mr. Law. Debajo de este hay otro de papel color ante, rotulado á Stephen Hallet; y los paquetitos que contiene, tiene cada uno un rótulo impreso, designando la semilla que contiene, el tiempo de sembrarla y el nombre del vendedor en Baltimore. La persona que lo haya encontrado y se sirva entregarlo en esta imprenta recibirá una gratificacion. s5—3n.

Aviso.

SE vende un armazon y mostrador y una vidriera, dichos útiles sirven para cualquier clase de negocio. Las personas que se interesen en dicha venta pueden ocurrir á la calle San Martin No. 77, se vende al mas bajo precio; tambien se puede convenir en el alquiler de dicha casa. s3—5p.

Botica Alemana.

EN la calle San Martin No. 30 frente á la Catedral, se ha recibido recientemente de Europa, un fresco y rico surtido de drogas de la mejor calidad, y una infinidad de otros artículos de este ramo, de las mas grandes y acreditadas fábricas químicas: se despachan recetas de los médidos á toda hora, tanto de dia como de noche. Hay cajas de medicinas y botequines; se reciben encargos para la campaña por mayor y menor á precios acomodados. *Clorofor-me* de Europa el mas fuerte y puro, esponquitas de Platina para las máquinas de fuego á gas que son descompuestas. 24—tfs.

AVISO.

Se venden 7 carretas tucumanas con todos sus aperos correspondientes, y 74 bueyes gordos, para tratar ocúrrase á la calle de Parana número 10, á cualquiera hora del dia. s3-15p.

Editor Responsable—*SANTIAGO KIERNAN.*